



COMITÉ NACIONAL ELECTORAL

“AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA”

RESOLUCIÓN N°208- 2021/CNE-AP

Lima, 29 de Octubre de 2021

VISTOS:

Que, con fecha 1 de junio de 2021 se convocó a Elecciones Generales Internas para elegir a Órganos Ejecutivos y Órganos de promoción Política de la Juventud a nivel nacional para el período 2021-2023.

Que, mediante las Directivas N° 001-2021/CNE-AP, 002-2021/CNE-AP, 003/2021/CNE-AP y 004/2021/CNE-AP, el Comité Nacional Electoral reguló el procedimiento para la elección interna de candidatos;

Que, al haberse cumplido con los requisitos de inscripción para participar en estas elecciones internas, se llevó a cabo el acto electoral, el sábado 25 de Setiembre de 2021, mediante el voto directo, universal, libre, igual, voluntario y secreto de los afiliados en cada circunscripción;

Que, habiendo sido resueltas en su totalidad las observaciones, impugnaciones y apelaciones a las actas electorales presentadas por cada Comité Electoral Departamental, y enviado a este Colegiado sus reportes del cómputo de votos a nivel departamental con sus respectivas actas y padrones electorales, para efectos de revisión y evaluación;

Que, de conformidad al Cronograma Electoral, el Comité Nacional Electoral dio a conocer la consolidación del cómputo general de las Elecciones de Órganos Ejecutivos y Órganos de Promoción Política de la Juventud, el 24 de octubre de 2021.

Que, en aplicación al Numeral 9 del Artículo 14 del Reglamento General de Elecciones se debe proceder a proclamar los resultados oficiales y a los candidatos electos;

Por estas consideraciones, el Comité Nacional Electoral, CNE, conforme a las competencias que el Estatuto y el Reglamento General de Elecciones le confieren,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: PROCLAMAR ganadora de las Elecciones Generales Internas para el período 2021-2023, para el **Comité distrital de Santa Rosa, provincia de Jaén, departamento de Cajamarca**, conformada según se indica:

COMITÉ EJECUTIVO DISTRITAL DE SANTA ROSA

ITEM	NOMBRES Y APELLIDOS	D.N.I	CARGO
1	Delgado Mires, Cesil Hernán	27706417	Secretaría General
2	Cruz Barboza, María Tani	9627596	Vicesecretaría General de Política
3	Quiroz Mondragón, Javier	44149871	Vicesecretaría de Organización
4	Callirgos Sánchez, José Dedicación	42684104	Vicesecretaría de Capacitación
5	Águila Espinoza, Dany Helenina	43084975	Secretaría Coordinadora
6	Delgado Aguilar, Gaby Paola	71861988	Secretaría Coordinadora

Segundo. Los Comités Ejecutivos y Comités de Acción Política de la Juventud, electos y proclamados, asumirán sus funciones el 1 de noviembre de 2021, siempre que hayan jurado los cargos para los que fueron elegidos.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

ACCION POPULAR
COMITE NACIONAL ELECTORAL

.....
Lic. Doris Emelda Guerrero Guerrero
PRESIDENTA

ACCION POPULAR
COMITE NACIONAL ELECTORAL

.....
Ing. Pedro Villa Durand
VICE PRESIDENTE

ACCION POPULAR
COMITE NACIONAL ELECTORAL

.....
Abog. Christian Roberto Echeavil
SECRETARIA